



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 07 de setiembre de 2017

EXP-EXA N° 8589/2011

RESCD-EXA: 500/2017

VISTO la presentación realizada a fs. 76 por el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, mediante la cual eleva el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, proponiendo al Mag. Carlos Dante RODRÍGUEZ como Director y al Ing. Daniel HOYOS como Codirector de Tesis. Que asimismo el Departamento Administrativo de Posgrado informa sobre el vencimiento del plazo para la presentación del Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 108 vta, aconseja:

- Otorgar al Ing. SALDAÑA prórroga, hasta el 30/06/2018, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.
- Tener por aceptada la presentación del Plan de Trabajo de Tesis de maestría y designar al Director y al Co-Director de Tesis propuestos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 06/09/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/06/2018, para que el Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, D.N.I. N° 26.384.091, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Ing. SALDAÑA, denominado "Monitoreo remoto de sensores de un sistema automático para localidades aisladas con cobertura a la red de telefonía celular y sin acceso a internet", que corre de fojas 77 a 83 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°.- Designar al Mag. Carlos Dante RODRÍGUEZ como Director de Tesis y al Ing. Daniel HOYOS como Co-Director de Tesis del Ing. SALDAÑA, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Ing. Jorge Ramiro Alejandro SALDAÑA, al Director de Tesis (Mag. Carlos Dante RODRÍGUEZ), al Co-Director de Tesis (Ing. Daniel HOYOS), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.